

En Lepe, siendo las dieciocho horas del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el orden del día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y en el de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario y electrónico.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien, tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada el 17/6/2021.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario comenta que el acta de la reunión de la Junta General de Usuarios anterior, celebrada el 17/6/2021, ha estado publicada en la página web de la Comunidad desde hace varios días para que los usuarios pudieran consultarla. No obstante, recuerda resumidamente su contenido.

Una vez finalizada esta intervención, el Sr. presidente pregunta a los asistentes si desean hacer alguna matización o corrección. Al no haber ninguna, la referida acta se aprueba por unanimidad.

2.º Aprobación altas y bajas en la Comunidad.

El Sr. gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el padrón general de usuarios desde la reunión de la Junta General Ordinaria de 17/6/2021. Los datos son los siguientes:

| | Parcelas | Superficie | Comuneros |
|------------------------|----------|------------|-----------|
| Situación al 12/12/19 | 2.642 | 11.512 | 1.738 |
| Altas | 4 | 70 | 116 |
| Bajas / ajustes | 0 | 0 | 105 |
| Situación al 17/6/2021 | 2.646 | 11.582 | 1.749 |

3.º Memoria de riegos de 2020.

El Sr. gerente comenta el documento de la Memoria de Riegos de 2020, especificando la superficie en riego, cultivos y consumos de agua por zonas. El resumen de dichos datos, excluyendo el abastecimiento urbano, es el siguiente:

| Tomas Inscritas | Superficie (ha) | | | Cultivos (ha) | | | | |
|-----------------|-----------------|---------------|---------|---------------|----------|----------------|--------|------------|
| | Sup. Inscritas | Sup. en Riego | % Riego | Fresas | Naranjos | Otros Frutales | Varios | Otros Usos |
| 2.633 | 9.863 | 8.237 | 84,5 | 2.464 | 3.955 | 1.044 | 190 | 683 |
| | | | | 30% | 47% | 13% | 2% | 8% |

El consumo total de la Comunidad llegó a los 35.163.782 m³, siendo la media de 4.218 m³/ha.

El Sr. presidente aprovecha para hacer una llamada de atención a los comuneros para que se ajusten al agua que tienen asignada.

4.º Presupuestos para el año 2021.

El Sr. gerente expone el detalle del presupuesto, que es el siguiente:

- **Presupuesto Ordinario**

Aspectos comunes

Los presupuestos se han elaborado conforme a la previsión de cierre del ejercicio actual, una serie de datos conocidos con cierta exactitud y la estimación de otros.

Los datos siguientes afectan a las diferentes partidas de los presupuestos:

- IPC del ejercicio: Se ha estimado una subida del IPC de un 3 %.
- Nueva superficie en riego: Se espera que la superficie inscrita y regada aumente en 100 ha.
- La partida de personal crece debido a un incremento general de sueldos, aumentos de categoría y un operario de apoyo en verano para Mantenimiento. El apartado de personal incluye también las asignaciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Se prevé una inversión en inmovilizado (detallada en el apartado correspondiente) de 1.150.000 €. La amortización total se repercute según la afección de cada bien a las distintas actividades.

- El incremento de las provisiones de insolvencia se estima en un 0,8 % de la facturación.
- Amortización: la que resulta de aplicar al inmovilizado los coeficientes máximos de las tablas de coeficientes anuales de amortización establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Mantenimiento

Este apartado afecta a todas aquellas parcelas y explotaciones que puedan suministrarse desde las instalaciones gestionadas por la Comunidad. Su finalidad es cubrir los gastos necesarios para mantener los servicios centrales y la red de suministro hasta la toma.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Reparaciones, materiales y maquinaria: subirían igual que el IPC.
- Los seguros subirían el IPC más 3.000 € para posibles nuevas coberturas.
- Servicios centrales: se han estimado en función de los costes del ejercicio que ahora finaliza y los previstos.
- El gasto en vehículos sería mayor al preverse una subida del precio del combustible y por el envejecimiento de la flota.
- Servicios exteriores (auditoría, asesoría jurídica, asesoría eléctrica, comunicaciones, seguridad y prevención, etc.) también se incrementarían con el IPC.
- Varios (tributos, indemnizaciones, formación, viajes, etc.): sin cambios significativos.

El conjunto de los costes suponen un aumento del 2,9 % sobre la estimación de gastos del ejercicio anterior.

Para cubrir estos gastos se cobran cuotas por hectárea y mes a todas aquellas tomas que tienen suministro o están en disposición de tenerlo. Las parcelas se agrupan según la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas vigentes se incrementan con relación al año pasado el IPC. A continuación se indican dichas cuotas (en euros/mes) y la superficie (en hectáreas) estimada para cada una:

| <i>Tomas / Usos</i> | <i>Superficie</i> | <i>Cuota</i> |
|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| a) Toma inactiva | 330,79 | 2,405 |
| b) Toma activas | | |
| b1) General | 7.540,83 | 11,536 |
| b2) Marquesado | 176,89 | 9,806 |
| b3) Sector 18, Ayamonte y usos no | 1.022,25 | 12,478 |

| <i>Tomas / Usos</i> | <i>Superficie</i> | <i>Cuota</i> |
|--|-------------------|--------------|
| b4) Tomas en el embalse de Los Machos | 20,00 | 3,693 |
| c) Tomas en conducción de abastecimiento | 1.936,65 | 4,785 |
| Total | 11.027,41 | |

Los ingresos se verían minorados por un descuento de 2 euros aplicado a los recibos domiciliados y otro igual para aquellos que se envíen por correo electrónico.

Los ingresos y gastos de esta partida quedan como se indican a continuación:

| | |
|--|------------------|
| A.1.- Ingresos | |
| a) Toma inactiva | 9.547 |
| b) Toma activa: | |
| b1) General | 1.043.893 |
| b2) Marquesado | 20.815 |
| b3) Sector 18, Ayamonte, otros | 153.068 |
| b4) Tomas en Los Machos | 886 |
| c) Otros abastecimientos | 111.202 |
| d) Deducciones por domiciliación y envío | -27.076 |
| Total ingresos | 1.312.335 |

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| A.2.- Gastos | |
| Personal y asignaciones | 700.996 |
| Reparaciones, materiales y maquinaria | 170.455 |
| Amortizaciones y provisiones | 169.221 |
| Seguros | 95.772 |
| Servicios centrales | 57.562 |
| Vehículos | 48.155 |
| Servicios exteriores | 46.800 |
| Varios | 23.374 |
| Total gastos | 1.312.335 |

Agua-Energía

En esta cuota se incluyen los gastos requeridos para suministrar el agua: el agua en sí, la energía de impulsión, los gastos de mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo, el personal de esta área, etc.

Se han estimado los siguientes datos:

- Consumo medio de agua: igual al ejercicio anterior. Se sitúa en 4.929 m³/ha.

- Uso del embalse de Los Machos: 3.000.000 m³., menor que el año anterior debido a la posible situación de sequía.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Agua: su coste se ha calculado según la superficie en riego, el consumo medio, la utilización de la presa de Los Machos y el canon de regulación, que es el mismo que el ejercicio anterior.
- El coste energético se evalúa en función de los precios contratados (42,70 €/MWh para el 40 % del consumo anual), de la cotización de mercado actual (114,27 €/MWh anual ponderado) y de la previsión de consumo, con una estimación de que no haya incremento en los componentes regulados.
- El mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo subiría el IPC.

Teniendo en cuenta que el considerable aumento de la partida de energía se va a circunscribir a este ejercicio solamente, ya que el precio contratado para los años siguientes será similar a los registrados hasta 2021, se propone acudir a las reservas, por un importe de 325.560 euros, para no elevar las cuotas excesivamente ahora y disminuirlas en 2023.

Estos costes se sufragan mediante cuotas por metro cúbico consumido. Las parcelas se agrupan según el uso de energía, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas subirían el IPC, quedando (en euros/dam³) así:

| Zona / Uso | Consumo | Cuota |
|---|-------------------|--------|
| a) General | 31.792.549 | 105,60 |
| b) Sector 9 | 2.382.860 | 67,69 |
| c) Sector 18 | 1.633.548 | 135,53 |
| d) Marquesado y Ayamonte | 1.336.609 | 92,94 |
| e) Campos de golf | 780.572 | 122,36 |
| e) Resto precarios y usos no agrícolas | 893.202 | 135,02 |
| f) Tomas directas Los Machos (solo agua) | 59.494 | 53,92 |
| g) Otros abastecimientos 2ª Fase (sin agua) | 1.862 | 53,71 |
| Total | 38.880.695 | |

El detalle de esta partida sería el siguiente:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| B.1.- Ingresos | |
| a) General | 3.357.293 |
| b) Sector 9 | 161.296 |
| c) Sector 18 | 221.395 |
| d) Marquesado y Ayamonte | 124.224 |
| e) Campos de golf | 95.511 |
| f) Otros usos | 120.600 |
| g) Tomas directas Los Machos (agua) | 3.208 |
| h) Tomas directas 2ª Fase (sin agua) | 100 |
| Total ingresos | 4.083.627 |

| | |
|--|-----------|
| B.2.- Gastos | |
| Agua | 1.391.359 |
| Energía | 2.338.345 |
| Personal | 286.454 |
| Mantenimiento Est.Bombeo y S.Eléctrica | 137.759 |
| Amortizaciones | 255.270 |
| Reservas | -325.560 |
| Total gastos | 4.083.627 |

Elementos de control.

Esta partida recoge el coste de mantenimiento de los elementos de control de la parcela (contador, válvula, toma y accesorios) que son gestionados por la Comunidad.

El apartado de gastos se compone de personal y materiales, máquina, servicios externos, etc.

Los ingresos se obtienen vía cuotas bimestrales que satisfacen los usuarios con tomas en activo. La cuantía de las mismas se determina en función del diámetro del contador en parcela considerando los costes de adquisición, instalación, verificación o sustitución y una vida útil de estos elementos de diez años.

Tras una revisión del cálculo, se ha detectado que algunas cuotas están muy por debajo de su valor teórico, por lo que este ejercicio se incrementarán un 10 % y, aun así, al ser insuficientes, se acude al fondo de reserva acumulado en años anteriores para tal fin. Son las siguientes (en euros/mes):

| <i>Diámetro</i> | <i>nº Contadores</i> | <i>Cuota</i> |
|-----------------|----------------------|--------------|
| <65 | 830 | 3,18 |
| 65 | 553 | 3,42 |

| <i>Diámetro</i> | <i>nº Contadores</i> | <i>Cuota</i> |
|-----------------|----------------------|--------------|
| 80 | 252 | 4,05 |
| 100 | 135 | 4,89 |
| 125 | 37 | 6,38 |
| 150 | 42 | 7,64 |
| 200 | 17 | 11,51 |
| 250 | 3 | 18,17 |
| 300 | 2 | 26,28 |
| Total | 1.871 | |

Los ingresos y gastos de esta partida quedan de la siguiente forma:

| | | |
|-----------------------------------|----------------|--------|
| C.1.- Ingresos | | |
| Cuotas elementos de control | | 84.869 |
| Reservas | | 10.154 |
| | Total ingresos | 95.023 |
| C.2.- Gastos | | |
| Materiales, máquina, sº ext, etc. | | 37.115 |
| Personal | | 57.908 |
| | Total gastos | 95.023 |

Obras a usuarios.

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas que satisfarán los usuarios por ampliaciones de riego o reparación de averías ocasionadas por los mismos.

El apartado de gastos comprende los necesarios (personal, materiales, maquinaria, etc.) para la ejecución de las obras.

El detalle es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| D.1.- Ingresos | |
| Obras y averías atribuibles a usuarios | 150.000 |
| Total ingresos | 150.000 |
| D.2.- Gastos | |
| Personal propio | 40.039 |
| Materiales, máquina, sº ext, etc. | 109.961 |
| Total gastos | 150.000 |

Otras actividades.

Aquí se agrupan el resto de actividades que realiza la Comunidad además de las inversiones. En los ingresos tenemos:

- Excesos de consumo: se facturará cuando en una toma el consumo supere el volumen autorizado en la campaña.
- Recargos e intereses de demora: aplicados a los recibos que se pagan fuera de plazo.
- Otros ingresos: cantidades obtenidas por otros medios.

Los gastos serían los siguientes:

- Publicaciones, suscripciones a medios de comunicación y cuotas de asociaciones de comunidades de regantes.
- Atenciones sociales: gastos de atenciones con los usuarios, miembros de los órganos de gestión, personajes significativos para la Comunidad y visitas.
- Comisiones cobradas por las entidades financieras e impuestos de sociedades.
- Ayudas otorgadas por la Comunidad a otras entidades.
- Reservas: diferencia entre los ingresos y gastos.

Con todo ello, esta partida queda como sigue:

| | |
|---|----------------|
| E.1.- Ingresos | |
| Excesos de consumo | 120.000 |
| Recargos e intereses de demora | 8.000 |
| Otros resultados | 3.000 |
| Total ingresos | 131.000 |
| E.2.- Gastos | |
| Publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 29.922 |
| Atenciones sociales | 10.000 |
| Comisiones financieras e Impuesto soc. | 4.500 |
| Ayudas otorgadas | 4.000 |
| Reservas | 82.578 |
| Total gastos | 131.000 |

El resumen del presupuesto ordinario es el siguiente:

| | Ingresos | Gastos |
|----------------------|------------------|------------------|
| Mantenimiento | 1.312.335 | 1.312.335 |
| Agua y energía | 4.083.627 | 4.083.627 |
| Elementos de control | 95.023 | 95.023 |
| Obras usuarios | 150.000 | 150.000 |
| Otras actividades | 131.000 | 131.000 |
| | 5.771.985 | 5.771.985 |

- **Presupuesto de Inversiones**

Las inversiones previstas para el ejercicio próximo se agrupan en nuevas instalaciones y mejoras de la infraestructura:

- Nuevas instalaciones:
 - Instalaciones fotovoltaicas.
 - Compra parcelas balsas.
 - Proyecto uso aguas subterráneas.
 - Proyecto de gravedad.
 - Sistema de telelectura.
- Mejora infraestructura:
 - Sustitución de calderería de varias estaciones de bombeo.
 - Adquisición de maquinaria, vehículos, herramientas, etc.
 - Adquisición y actualización de aplicaciones informáticas.

Y se financiarán con cuotas de entrada y reservas.

Este presupuesto quedaría como sigue:

| | |
|--------------------|------------------|
| A.1.- Financiación | |
| Cuotas de entrada | 75.000 |
| Reservas | 1.075.000 |
| Total | 1.150.000 |

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| A.2.- Inversión | |
| Nuevas instalaciones | |
| Instalaciones fotovoltaicas | 500.000 |
| Compra parcelas balsas | 100.000 |
| Proyecto uso aguas subterráneas | 50.000 |
| Proyecto de gravedad | 50.000 |
| Telelectura | 80.000 |
| Mejora infraestructura | |
| Calderería red EEBO | 200.000 |
| Maquinaria, vehículos, herramientas | 150.000 |
| Aplicaciones informáticas | 20.000 |
| Total | 1.150.000 |

• **Presupuesto**

El resumen del presupuesto resultante del ejercicio es el siguiente:

| | Ingresos | Gastos |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Presupuesto ordinario | 5.771.985 | 5.771.985 |
| Presupuesto de inversiones | 1.150.000 | 1.150.000 |
| | 6.921.985 | 6.921.985 |

A continuación se somete a la decisión de la Junta General la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones del ejercicio 2022, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- Las cuotas que se establecen en estos presupuestos se incorporan a la Normativa de Riegos de la campaña 2022, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.
- Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras e incluso decidir la

formalización de operaciones de crédito que puedan entenderse necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.

- c) Facultar tan ampliamente como sea necesario al Sr. presidente y a los miembros de la Comisión Ejecutiva para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc., sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos expuestos y los acuerdos citados.

5.º Normativa de Riegos de 2021.

El Sr. gerente propone introducir las siguientes modificaciones respecto al texto vigente:

- Norma 5.3. Garantía de instalaciones de redes terciarias por terceros durante 10 años.
- Norma 7.3. La Comunidad no mantendrá las tuberías superficiales existentes.
- Norma 9.3. Se modifica el cálculo de asignación de agua por toma, ciñendo la aplicación del consumo histórico a usos que no sean explotaciones agrícolas.
- Norma 11.2.2. Facturación por reactivación de tomas: el periodo de referencia pasa de seis meses a un año.
- 11.2.5. Las parcelas sin riego dejarán de devengar mantenimiento sin uso de agua, facturándose solamente el incremento de la cuota de entrada correspondiente.
- Anejo I: Actualización de cuotas.

El Sr. presidente cede la palabra a los presentes para que manifiesten lo que crean adecuado. No hay ninguna observación ni discrepancia, aprobándose de forma unánime la Normativa de Riegos de 2022.

6.º Modificación de características de la concesión de aguas públicas.

El Sr. presidente se lamenta de que el expediente de modificación de características de la concesión de aguas públicas sigue sin resolverse por discrepancias entre la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, al considerarse ambos como el organismo facultado para otorgar las concesiones.

El 22 de julio se celebró una reunión entre representantes de las dos partes, en la que también estuvieron las comunidades de regantes de Huelva, para aclarar la situación y reconducirla, pero no solo no se acercaron posiciones, sino que la Administración central

manifestó su intención de revisar los expedientes de concesión ya resueltos por la Junta de Andalucía.

En un par de ocasiones posteriores, la Coordinadora Cuenca Atlántica de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos transmitió la voluntad de este organismo de resolver los expedientes de modificaciones de características antes de fin de año. Sin embargo, las últimas noticias son que van a esperar al 31 de diciembre para ver si la Confederación da algún paso; en caso contrario, sí que aprobarían definitivamente los expedientes pendientes.

7.º Designación de secretario accidental.

El Sr. secretario informa de que el 10 de diciembre de 2010 la Junta de Gobierno designó a José Manuel Villegas, gerente de la Comunidad, como secretario accidental de dicho órgano en caso de que él mismo, Juan Ponce, no pudiera ejercer sus funciones de secretario.

Y propone extender este nombramiento para la Junta General por el mismo motivo, habida cuenta de su intención de dimitir con motivo de la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Esta propuesta se aprueba de forma unánime.

8.º Renovación de los siguientes cargos de la Comunidad:

- **Presidente**
- **Vicepresidente.**
- **Cuatro vocales titulares y tres suplentes de la Junta de Gobierno.**
- **Dos vocales titulares y un suplente del Jurado de Riegos.**

Este punto lo presenta el Sr. secretario, quien explica que cada dos años corresponde a la Junta General renovar alternativamente a la mitad de los vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, y cada cuatro al presidente y vicepresidente de la Comunidad. Concretamente este año corresponden las renovaciones y elecciones indicadas en el Orden del Día.

El Sr. secretario enumera los trámites establecidos en los Estatutos de la Comunidad en relación con el proceso electoral (artículo 86º), constatando que los mismos se han cumplido y que no se ha registrado ninguna reclamación.

A continuación proclama las candidaturas presentadas y admitidas para los puestos que había que renovar, las cuales son las siguientes:

Para presidente: D. José Muriel Madrigal, DNI 29607361J, como representante de Agrícola Lena, S.L.

Para vicepresidente: D. José Antonio Martín Ortiz, DNI 29606430W, en nombre propio.

Para vocales titulares de la Junta de Gobierno:

- D. Agustín Almonte Carrillero, N.I.F. 29486672M, en nombre propio.
- D. Juan González Rosa, N.I.F. 29464670Z, en nombre propio.
- D^a. Mireia Aymerich Francisco, DNI 37328079E, como representante de Islantilla Golf Resort, S.L.
- D. Juan Manuel Gómez Sánchez, DNI 29607005W, como representante de Jucamp Siglo XXI, S.L.U.

Para vocales suplentes de la Junta de Gobierno:

- D. Manuel Jesús Jurado González, DNI 44207411P, en nombre propio.
- D. José Ignacio Florido Ruiz, DNI 28759381C, en nombre propio.
- D. José Manuel González Martín, DNI 49089418N, en nombre propio.

Para vocales titulares del Jurado de Riegos:

- D. José Antonio Oria Ruiz, DNI 29800024M, como representante de Productora Corchito, S.L.
- D^a. Juana Bella Gracia Ruiz, DNI 75542493M, en nombre propio.
- D. Ponce Cristo, José Ángel, DNI 29492485E, en nombre propio.

Para vocal suplente del Jurado de Riegos:

- D. José Gómez Acosta, D.N.I. nº 75568181W, como representante de Fres-Chela, S.L.

Es decir, solo un candidato por cada cargo a cubrir, por lo que el Sr. secretario explica que existen dos posibilidades para elegirlos: proceder a la votación o elegir a los candidatos por aclamación de acuerdo con el apartado 10º del artículo 86º de los Estatutos de la Comunidad.

Seguidamente los asistentes se pronuncian por la elección por aclamación, por lo que todos los cargos son elegidos por esta vía.

Toma la palabra el Sr. presidente saliente para agradecer a los usuarios de la Comunidad, en su nombre y en del Sr. secretario, el apoyo recibido durante los 38 años que han ejercido sus cargos, dar la enhorabuena y desear lo mejor a las personas que se incorporan a la Junta de Gobierno y al Jurado de Riegos, y felicitar las fiestas a los presentes.

D. José Muriel, como presidente electo, muestra su agradecimiento por su designación y manifiesta su intención de trabajar para estar a la altura de la labor realizada en la Comunidad durante la etapa que ahora finaliza.

9.º Ruegos y preguntas.

En este punto el Sr. presidente cede la palabra a los presentes, los cuales declinan intervenir.

No habiendo preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual este acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El presidente

El secretario

Manuel Mª Santana Ponce.

Juan Ponce Camacho